



Guía del consumidor

Compra de un vehículo

El Consejo de la Industria de Vehículos Motorizados de Alberta (AMVIC) recomienda que adquiera productos y servicios de empresas con licencia de AMVIC. Aquellas empresas con licencia de AMVIC se comprometen a seguir las normas relativas a la protección de los consumidores, establecidas en la *Ley sobre la protección al consumidor de la provincia de Alberta (Consumer Protection Act)*.

Antes de empezar:

- **Compruebe si la empresa está autorizada** ingresando al portal de AMVIC: <https://amvic.ca.thentiacloud.net/webs/amvic/register/#>
- Tome una foto o haga una copia de un anuncio para asegurarse que el vendedor cumpla con el precio anunciado,
 - que debe incluir TODAS las comisiones y gastos que el vendedor pretende cobrar.
 - y que el único gasto que pueda agregarse sea el impuesto sobre los bienes y servicios (GST), así como también los costes de financiamiento. Esto es lo que denominamos «**valor completo**» y es lo legal en Alberta.
- Establezca un presupuesto. Debe fijarse en el importe total del vehículo y no en la asequibilidad de los pagos mensuales.
- **No se apresure** a la hora de adquirir un vehículo. Tómese su tiempo y consulte con una persona de confianza o un familiar durante el proceso de compra.

Durante la compra:

Depósitos

- Nunca se deberá hacer ningún depósito para probar un vehículo o para negociar un precio. Aun si no existe un acuerdo de compraventa, no se deberá abonar ningún depósito.
- No asuma que el depósito es reembolsable. Deberá leer atentamente y hacer preguntas para averiguar si el depósito es reembolsable o no y bajo qué criterios.
- Exija un recibo por el pago de cualquier depósito.
- El AMVIC ofrece un formulario de acuerdo para depósito por parte de consumidores en su página web: amvic.org. El AMVIC tiene la autoridad para crear acuerdos para depósito obligatorios y, si en un futuro se decide implementarlos, todos los operadores comerciales del sector de la venta de automóviles deberán utilizarlos.

Contrato de compraventa

- Lea todo el documento detenidamente. Si requiere su firma, es importante.
- Utilice la **lista de verificación para un contrato de compraventa que se encuentra al dorso** para consignar todos los compromisos y aclaraciones en el documento de términos y condiciones que no hubiera podido entender a cabalidad.
- Antes de firmar, deberá revisar el contrato de compraventa para asegurarse de que toda la información sea correcta y esté completa. Verifique los detalles del contrato de financiación y asegúrese de que todos los ingresos y el pago inicial declarados sean correctos.
- No busque comparar precios después de firmar un contrato de compraventa. Al comprar un vehículo, no existe ningún plazo para la reflexión. Aunque se encuentre una mejor oferta o se cambie de opinión, el vendedor tiene la posibilidad de hacer cumplir el contrato.

Después de la compra:

- Aquellos consumidores que creen haber sido objeto de una injusticia por parte de un vendedor autorizado pueden [presentar una denuncia ante el AMVIC](#).
- Los clientes de un negocio en quiebra autorizado por el AMVIC, podrán recibir ayuda por parte del [Fondo de Compensación](#). Sin embargo, no podrán recibir ayuda del Fondo de Compensación en el caso de que hayan hecho una transacción con un vendedor particular o «curber» no autorizado.

Tenga cuidado con los «curbers»: vendedores que operan sin autorización de comercialización y que suelen vender vehículos robados, dañados o cuyo odómetro ha sido alterado.

Lista de verificación para un contrato de compraventa*



La siguiente información deberá incluirse en el contrato de compraventa del vehículo de manera que resulte clara y legible, de conformidad con los artículos 31.2(1) y (2) del Reglamento de Comercio del Sector Automotriz (Automotive Business Regulation, ABR):

| ✓ | [Compruebe que todo esté incluido en el contrato de compraventa] |
|---|---|
| | Nombre y dirección del consumidor. |
| | Número de la identificación emitida por el gobierno (como una licencia de conducir) del consumidor. |
| | Nombre y dirección de la empresa, así como el número de autorización del AMVIC. |
| | Nombre del vendedor y número de registro ante el AMVIC. |
| | Marca, modelo, año, color, modelo de carrocería y número de identificación del vehículo. |
| | Fecha del contrato de compraventa. |
| | Fecha de entrega del vehículo al consumidor. |
| | Todas las comisiones y gastos incluyendo: los cargos por entrega, flete y transporte, las tasas de inspección, los derechos de licencia, los cargos por garantías y demás impuestos y tasas, incluyendo el impuesto sobre los bienes y servicios; así como el calendario de pagos de cada comisión y cargo. |
| | Una lista de todos los equipos adicionales y opciones y el coste de cada uno. |
| | El precio total del vehículo incluyendo las comisiones, los gastos y los costes de los equipos adicionales y opciones. |
| | Si se abonó un monto para un pago inicial o depósito: el monto del pago inicial o depósito y el saldo restante. |
| | Canjes: información identificatoria del vehículo que forma parte del canje, así como el valor del descuento por el vehículo que se entrega junto con el precio del vehículo adquirido por el consumidor. |
| | Canje de un vehículo con un préstamo vigente: el saldo restante del préstamo deberá incorporarse a los costes de adquisición. |
| | Contrato de crédito: una declaración informativa del contrato de crédito deberá presentarse o anexarse al contrato de compraventa. |
| | Todo tipo de compromisos, ofertas o incentivos sin cargo extra enumerados de forma individual que el consumidor haya recibido. |
| | El kilometraje actual si el vehículo está disponible, así como también la lectura máxima del odómetro al momento de la entrega del vehículo al consumidor. |
| | Adjunte copias de todos los informes, documentos y declaraciones informativas relacionados con el uso, el historial o el estado previo del vehículo, incluidos los que exija la legislación de otra provincia o país. |
| | Una declaración por escrito que el consumidor recibió toda la información sobre el historial del vehículo, según el artículo 31.1 del ABR. |
| | Todas las restricciones, limitaciones y condiciones que el vendedor puede hacer cumplir en el acuerdo de compra redactado de modo claro y comprensible. |

* Esta guía no reemplaza o constituye una asesoría legal y no tiene la intención de reemplazar el asesoramiento legal de un abogado independiente. Esta guía enuncia de forma no exhaustiva la normativa aplicable.